

Expte. Nro.20/10 Cpo.3.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitan los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **CAJA DE SEGUROS S.A** correspondiente a Contribuciones Patronales, Pólizas Nros. **5000-0135497-01** y **5130-9997935-01**; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago que correspondan para el presente Ejercicio – 2024- previa conformidad de la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

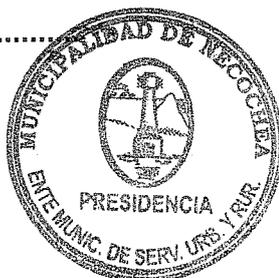
RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales a librar las Ordenes de pago que correspondan por el presente Ejercicio – 2024 - a favor de la Empresa **CAJA DE SEGUROS S.A** correspondiente a Contribuciones Patronales, Pólizas Nros. **5000-0135497-01** y **5130-9997935-01**, previa presentación de las facturas debidamente conformadas.

ARTICULO 2º: El gasto será atendido con la Partida 1.1.6.4 SEGUROS AL PERSONAL, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog.01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL, Y 16.01.00 CONDUCCION OPERATIVA Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL del Presupuesto de Gastos 2024.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. **6**



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales